

FORMATO DE PRESENTACIÓN

DEL EMPLEADOR

DATOS GENERALES

1. Nombre
2. Nit
3. Campo en el que se desarrolla.

PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

Describe brevemente a qué se dedica la empresa, el público al que se dirige, que personas pueden desarrollar sus actividades contractuales, las expectativas que tiene respecto a la inmersión de trabajadores privados de la libertad.

OBJETO GENERAL

El objetivo general descrito a continuación deberá contemplar los siguientes lineamientos:

1. Claro y conciso
2. Ser específico
3. Medible
4. Alcanzable
5. Debe incluir los tiempos o mencionar su durabilidad

RECURSO HUMANO :

1. De acuerdo a su proyecto seleccione que población necesita.

MUJERES HOMBRES MIXTA

2. Número de personal que requiere.

3. Observaciones: este campo lo podrá utilizar para aclarar que cantidad de población requiere de acuerdo a las etapas del proyecto.
4. El perfil para llevar a cabo las actividades.
5. Distribución del personal.
6. Capacitaciones y las inducciones para la PPL en la labor a realizar.
7. Pólizas de responsabilidad Civil.
8. Requisitos mínimos que están en el Contrato como temas de Rut, antecedentes del contratante otros.



Gobierno de Colombia

TRABAJO PENITENCIARIO UNA APUESTA POR LA RESOCIALIZACIÓN





OBJETIVO:

Contribuir al tratamiento penitenciario, con el suministro de mano de obra voluntaria de la población privada de la libertad, mediante la metodología plan de acción y sistema de oportunidades - P.A.S.O.; a través del trabajo penitenciario en la modalidad indirecta, como medio terapéutico dirigido al cumplimiento de los fines resocializadores de la pena. "Decreto 17 - 2015"



RESOCIALIZACIÓN

La resocialización se enfoca en programas de estudio, trabajo y enseñanza como estrategia ofrecida a las personas privadas de la Libertad -PPL, dentro de los procesos de atención social y tratamiento penitenciario con el fin de fortalecer los hábitos, destrezas, habilidades y competencias para la reintegración a la sociedad.



MODELO DE ESTRUCTURACIÓN DEL CONTRATO

CONSIDERACIONES CONTRACTUALES:

Son aquellos ítems establecidos en la norma que deben cumplir los empresarios para llevar a cabo la contratación de la Población Privada de Libertad.

DISPOSICIONES DEL CONTRATO

Las cláusulas son aquellos acuerdos generales que se estipulan entre el INPEC y el contratista para desarrollar de forma efectiva lo siguiente:

- Objeto Contractual
- Actividades
- Objeto de resocialización
- Horario de Trabajo
- Remuneración
- Afiliación a la ARL
- Compromiso y prohibición a cargo del trabajador penitenciario PPL



- Plazo de ejecución
- Supervisión
- Causales de terminación
- Suspensión
- Inexistencia de la relación laboral
- Lugar de ejecución.



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

